

**INVITACIÓN PRIVADA**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**EVALUACION DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MARSELLA"**

**1. INTRODUCCIÓN**

Que el día siete (07) de noviembre de 2023, el comité evaluador de EMPUMAR E.S.P. procedió a realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas con ocasión a la Invitación Privada cuyo objeto es "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MARSELLA" de acuerdo con lo previsto en la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo N° 005 de 2016 y sus modificaciones y que se consignan en el presente informe:

**2. PRELIMINARES**

Que EMPUMAR el día lunes treinta (30) de octubre de 2023, publicó en la página web los pliegos de condiciones definitivos, debidamente firmada por el representante legal de la Entidad, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

**3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Dentro de la fecha prevista para el cierre de la invitación, se presentó una (01) propuesta así:

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	10.144.843-7	CARLOS ALBERTO ZULUAGA.	9:45 AM	04/noviembre/2023

**3. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Que, en esta etapa del proceso, el comité procedió a evaluar la oferta más económica, la revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes; verificación que se sintetiza en el siguiente cuadro:



**EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA, EMPUMAR E.S.P**  
Patrimonio de los marseleses.  
NIT. 891.411.995 -1  
DIRECCION ADMINISTRATIVA



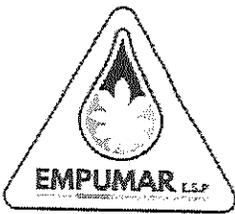
Marsella Unida y Segura

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	No. FOLIOS	
			SOBRE 1	SOBRE 2
1	10.144.843-7	CARLOS ALBERTO ZULUAGA.	270	2

Que, de acuerdo a lo anterior, se procederá a realizar la evaluación del proponente, así las cosas, el proponente **CARLOS ALBERTO ZULUAGA**. Identificado con cédula de ciudadanía **10.144.843** quien fue el único que presento propuesta y la misma no excede el presupuesto oficial de la Invitación Privada; por tal razón se procede a verificar los requisitos habilitantes, tal como consta en el siguiente cuadro de verificación:

**PROPONENTE ÚNICO:**

	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	FOLIO
a)	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural.	SI	SOBRE 1 6
b)	Certificado del RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural.	SI	SOBRE 1 5 a 6 Y 6 a 166
c)	Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.	N/A	N/A
d)	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	si	SOBRE 1 3
e)	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas	N/A	N/A

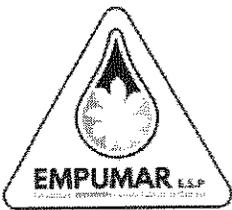


**EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA, EMPUMAR E.S.P**  
Patrimonio de los marseleses.  
NIT. 891.411.995 -1  
DIRECCION ADMINISTRATIVA



Marsella Unida y Segura

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	FOLIO
<i>autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</i>		
f) <i>Certificado cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social, si se trata de persona natural.</i>	SI	SOBRE 1 261
g) <i>Certificado del RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el proponente es plural.</i>  <i>En el caso de proponente singular, este deberá cumplir con la totalidad de experiencia exigida con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.</i>  <i>En el caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con los Códigos del Clasificador de bienes y servicios exigidos.</i>	SI	SOBRE 1 90 a 91
h) <i>El proponente deberá acreditar la experiencia mínima habilitante en experiencia general mediante la presentación de máximo un (01) certificado de un contrato de obra ejecutado, terminado e inscrito en el RUP vigente al día de hoy, celebrado con entidades públicas cuyo objeto y actividades ejecutadas se encuentren directamente relacionado con la construcción y/o reposición de redes de acueducto y/o alcantarillado y/o pavimento, cuya cuantía sea igual o superior al 40% del presupuesto de la presente obra expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMLMV) es decir 509 Salarios y cumplir con todas las clasificaciones (9) de Bienes y Servicios UNSPSC enunciadas a continuación:</i>	SI	SOBRE 1 87 y 169 a 173
i) <i>El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante mediante la presentación de máximo un (01) certificado de contrato de obra, ejecutado y terminado, celebrado con entidades públicas y diferente al presentado para acreditar la experiencia general, que dentro de su objeto contractual contenga la ejecución de las siguientes actividades específicas:</i>	SI	SOBRE 1 52 y 175 al 186



**EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA, EMPUMAR E.S.P**  
**Patrimonio de los marseleses.**  
 NIT. 891.411.995 -1



DIRECCION ADMINISTRATIVA

*Marsella Unida y Segura*

<b>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>FOLIO</b>
<b>ITEM</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>		
Demolición en concreto rígido	M2	1000		
Excavación manual en conglomerado	M3	750		
Excavación en material común o conglomerado incluye manejo de aguas	M3	250		
Suministro e instalación en tubería de alcantarillado PVC NOVAFORT o similar en un diámetro de 12"	ML	300		
Suministro e instalación en tubería de alcantarillado PVC NOVAFORT o similar en un diámetro de 24"	ML	280		
Andén en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI) e = 0,10 m acabado a color con plantilla (Incluye refuerzo)	M2	350		
Pavimento en concreto hidráulico con un e=0,20 m	M2	1700		
<p><i>La experiencia certificada deberá estar inscrita en el registro único de proponentes RUP vigente y cumplir con todas las clasificaciones (9) de bienes y servicios UNSPSC enunciadas a continuación:</i></p>				
<b>CÓDIGO UNSPCC</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			
72 10 15 00	Servicios de Apoyo para la Construcción			
72 10 33 00	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura			
72 14 11 00	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura			
72 14 14 00	Servicios de Construcción y reparación de facilidades de detención			
72 14 15 00	Servicios de Preparación de Tierras			
77 11 15 00	Servicios de Seguridad Ambiental			
81 10 15 00	Ingeniería Civil y Arquitectura			
83 10 15 00	Servicios de Acueducto y Alcantarillado			
93 14 20 00	Desarrollo Urbano			

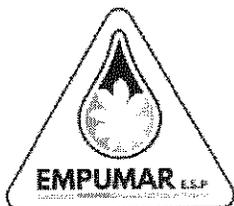


**EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA, EMPUMAR E.S.P.**  
**Patrimonio de los marseleses.**  
 NIT. 891.411.995 -1  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA



*Marsella Unida y Segura*

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO			CUMPLE	FOLIO	
j)	INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FORMULA	SI	SOBRE 1 12
	Indice de Liquidez	Mayor a 5	Activo Corriente/Pasivo Corriente		
	Indice de Endeudamiento	Menor o Igual al 10%	Pasivo Total/Activo Total		
	Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual al 40%	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses		
	Patrimonio	50% del presupuesto oficial estimado.			
	Capital total de trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial estimado	Activo Corriente-Pasivo Corriente		
k)	El proponente debe contar como minimo con la siguiente capacidad organizacional:			SI	SOBRE 1 13
	INDICADOR	INDICE REQUERIDO			
	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,14			
	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,14			
l)	<p><i>Director de Obra</i></p> <p><i>El profesional propuesto para el cargo deberá contar mínimo con quince (15) años de experiencia profesional general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional y experiencia específica como director de obra de un contrato ejecutado, terminado y liquidado, que involucre la intervención de redes de acueducto y alcantarillado y que contenga la ejecución de por lo menos las actividades y cantidades mencionadas en el numeral 4.2.1.2. adicionalmente poseer un posgrado en Gerencia de Proyectos y/o Alta Gerencia con una antigüedad mayor a 10 años de haberse graduado. Dedicación del 30%</i></p>		SI	SOBRE 1 194, 197 al 203	
m)	<p><i>Profesional en Salud Ocupacional</i></p> <p><i>El profesional propuesto para el cargo deberá contar mínimo con diez (10) años de experiencia profesional general contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional y</i></p>		no	SOBRE 1 208-209	



**EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA, EMPUMAR E.S.P**  
**Patrimonio de los marseleses.**  
NIT. 891.411.995 -1

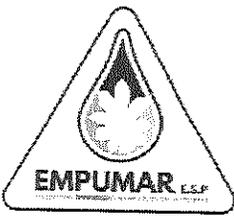
DIRECCION ADMINISTRATIVA



Marsella Unida y Segura

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CUMPLE	FOLIO
<i>experiencia específica como profesional SISO en un contrato que involucre la intervención de redes de acueducto y alcantarillado y que contenga la ejecución de por lo menos las actividades y cantidades mencionadas en el numeral 4.2.1.1. Dedicación del 50%</i>		
n) <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Fotocopia legible del documento de identidad.</i></li><li>• <i>Formato de experiencia habilitante debidamente diligenciado y firmado.</i></li><li>• <i>Fotocopia legible de la tarjeta profesional (cuando aplique). Art 6 de la Ley 842 de 2003</i></li><li>• <i>Fotocopia (s) de diploma (s) o Fotocopia de acta de grado.</i></li><li>• <i>Certificación de vigencia profesional COPNIA o del CPNAA para aquellos ingenieros o arquitectos propuestos dentro de la propuesta, el cual deberá estar expedida y vigente con anterioridad a la fecha de adjudicación del presente proceso, so pena de no habilitación de la propuesta. Para los demás profesionales deberá aportar la tarjeta profesional vigente cuando sea el caso.</i></li><li>• <i>Fotocopias de certificaciones laborales. (Cuando se soliciten)</i></li><li>• <i>Para acreditar los títulos técnicos, tecnólogos, post-gradados, deberá anexarse fotocopia del diploma respectivo o el acta de grado.</i></li><li>• <i>Compromiso del profesional firmado en original, donde certifique su disponibilidad para trabajar en el proyecto.</i></li></ul>	SI	SOBRE 1 191, 192, 193, 194, 197 a 203, 204  206, 208, 209, 210, 220 a 226, 227

*Para el calculo de la capacidad residual, con el presente documento se anexara el reporte del calculo de la capacidad residual realizado por la E.S.P de Marsella y emitido por Colombia Compra*



#### 4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

##### OBSERVACION 1.

Que una vez verificada la documentación aportada por el proponente **CARLOS ALBERTO ZULUAGA** Identificado con cédula de ciudadanía **10.144.843**, se evidenció que cumple con todos los documentos requeridos.

#### 5. CRITERIOS PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA

EMPUMAR E.S.P. evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el presente pliego de condiciones

EMPUMAR E.S.P. asignará el siguiente puntaje:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
1	PROPUESTA ECONÓMICA	49
2	FACTOR DE CALIDAD	40
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4	VINCULACION DE PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1
TOTAL		100

##### **Propuesta Económica**

Que al intentar realizar la media aritmética con 1 solo proponente el resultado arroja como media aritmética el valor de la única propuesta presentada por lo que al proceder a la ponderación de las ofertas el mayor puntaje solo se determina para la única propuesta presentada y válida para la evaluación, es por esto que se le dará el valor mas alto a **CARLOS ALBERTO ZULUAGA** Identificado con cédula de ciudadanía **10.144.843**, otorgándole 49 puntos al único proponente.

##### **Factor de Calidad**

Que el proponente **CARLOS ALBERTO ZULUAGA** Identificado con cédula de ciudadanía **10.144.843** presento 4 contratos de experiencia especifica por lo que se le otorga una calificación de 40 puntos en este ITEM folio 236 al 255 del cuaderno 1

##### **Apoyo a la Industria Nacional**

Que el proponente **CARLOS ALBERTO ZULUAGA** Identificado con cédula de ciudadanía **10.144.843** se presentó como persona natural colombiana, cedula de ciudadanía en el folio numero 3 del cuaderno 1 por lo que se le otorgan 10 puntos por este ITEM



***Vinculación de Personal en Condición de Discapacidad.***

Que el proponente **CARLOS ALBERTO ZULUAGA** Identificado con cédula de ciudadanía **10.144.843** presento documento de acreditación de vinculación de persona en condición de discapacidad folio 260, cuaderno 1, por lo que se le otorga 1 punto por este ITEM

**6. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL**

Que teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente **CARLOS ALBERTO ZULUAGA** Identificado con cédula de ciudadanía **10.144.843**, cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Privada, se recomienda al Representante Legal de la Entidad **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA**, presentada por el proponente anteriormente mencionado.

Para constancia se firma a los siete (07) días del mes de noviembre de 2023.

  
**JUAN MANUEL MAYA ORTIZ**  
Director Comercial y Financiero

  
**DIANA KARINA MEJÍA VALENCIA**  
Directora Administrativa

  
**DANIEL PÉREZ RÍOS**  
Abogado Contratista

  
**STEPHANIE CARDONA Q.**  
**STEPHANIE CARDONA QUICENO**  
Apoyo Control Interno Contratista

## Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Colombia Compra Eficiente

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	CARLOS ZULUAGA
Capacidad organizacional	\$ 3.192.574.127
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 509.862.141
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 5.236.771.288</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 5.236.771.288</b>

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 1.475.248.342
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 1.475.248.342</b>

### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

